

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

**El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por medio de la Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y 172 del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento de las personas naturales y jurídicas que más abajo se identifican que, en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal o por constancia escrita de actos administrativos contentivos de liquidación de impuesto, multas e intereses a favor de la República Bolivariana de Venezuela, identificados infra, se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 176 ejusdem. En consecuencia deberá pasar en horas hábiles, personalmente o por medio del representante legal por la Coordinación de Área de Notificaciones de la División de Tramitaciones, ubicada en la Avenida Rotaria, Sector Altos de los Criollos - La Concordia, Edificio Sede Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes SENIAT, Planta Baja, San Cristóbal, Estado Táchira. Contribuyentes:**

**CONSORCIO INTEGRAL ANDINO 92, C.A. RIF : J300915425**, planilla de liquidación y pago número 2016051001227005406 de fecha 11/07/2016, por un monto total de Bs. 885,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00520/2016-00417 de fecha 05 de Abril de 2016; **VIAJES EL TAMA TOURS, C.A. RIF : J090079351**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001225000193 hasta la número 2016051001225000195, 2016051001226000182 y desde la número 2016051001227002832 hasta la número 2016051001227002837 todas de fecha 30/03/2016, por un monto total de Bs. 1.323,63; **CENTRO DE BELLEZA IMAGEN, C.A. RIF : J297976752**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001227006273 hasta la número 2016051001227006279 todas de fecha 10/08/2016, por un monto total de Bs. 4.730,00; **MONTES DE ARMAS, C.A. RIF : J304936443**, Oficio y Resolución N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DJT/ARA/2016/E-061 de fecha 25 de Abril de 2016; **STORE SURPRISES INC, C.A. RIF : J309944800**, planillas de liquidación y pago números 2016051001238004311 y 2016051001229000267 todas de fecha 09/10/2016, por un monto total de Bs. 3.845,37 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DF/2016/IVA/00651/2016-01143 de fecha 28 de Septiembre de 2016; **SUCESION BAUTISTA MARIA LUISA, RIF : J403704597**, planillas de liquidación y pago números 2016051001222000707, 2016051001222000708 y 2016051001238003223 todas de fecha 15/07/2016, por un monto total de Bs. 6.302,55; **MASSIMOS PIZZA Y PASTAS, C.A. RIF : J315659310**, planillas de liquidación y pago números 2016051001238003929, 2016051001238003930, 2016051001227006740 y 2016051001227006741 todas de fecha 28/08/2016, por un monto total de Bs. 2.626,71 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01001/2016-01088 de fecha 18 de Julio de 2016; **CARROUSEL, C.A. RIF : J090014721**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001227003811 hasta la número 2016051001227003814, 2016051001228001715 y 2016051001238001818 todas de fecha 12/05/2016, por un monto total de Bs. 3.209,55 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00929/2016-00390 de fecha 18 de Marzo de 2016; **WANQUES, C.A. RIF : J297319948**, planillas de liquidación y pago 2016051001227006398 y desde la número 2016051001228002964 hasta la número 2016051001228002967 todas de fecha 24/08/2016, por un monto total de Bs. 22.125,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00054/2016-00931 de fecha 22 de Junio de 2016; **INDUSTRIAS FRIOANDES, C.A. RIF : J310473501**, planilla de liquidación y pago números 2016051001228003187 de fecha 28/08/2016 por un monto total de Bs. 4.425,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01066/2016-01113 de fecha 29 de Julio de 2016; **TECNOLOGIA Y ECONOMIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. RIF : J317058917**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001227006499 hasta la número 2016051001227006505, 2016051001228003084, 2016051001230001484 hasta la número 2016051001230001492 y desde el número 2016051001238003773 hasta la número 2016051001238003781 todas de fecha 24/08/2016, por un monto total de 225.085,06 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DF/2016/ISLR-IVA/00729/2016-00853 de fecha 11 de Agosto de 2016; **INMOBILIARIA VENEZOLANA, C.A. RIF : J090079513**, Oficio y Resolución SNAT/INTI/GRTI/RLA/DJT/ARA/2016-E-177 de fecha 30 de Septiembre de 2016; **INMUEBLES VELASCO, C.A. RIF : J090023810**, planillas de liquidación y pago desde la número 2016051001238002867 hasta la número 2016051001238002887 y desde la número 2016051001227005077 hasta la número 2016051001227005106 y la número 2016051001228002246 todas de fecha 04/07/2016, por un monto total de Bs. 9.350,46 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00930/2016-00506 de fecha 12 de Abril de 2016. Igualmente se advierte a los notificados que, en caso de inconformidad con los actos administrativos aquí notificados, podrán interponer los recursos consagrados en el Título V Capítulo II y en el Título VI Capítulo I del Código Orgánico Tributario vigente por ante la oficina de la cual emanaron los actos, a través de cualquier oficina de las Gerencias Regionales de Tributos Internos o por ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Región Los Andes, dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto esta notificación.

**LUIS EMERIO ROSALES RUIZ**

Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Andes

Providencia Administrativa N° SNAT-2014-0021 de fecha 06/05/2014

Gaceta Oficial N° 40.405 de fecha 06/05/2014

RIF: G-20000303-0